INFORME ANUAL DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE

TECNODUARSA S.A.

REF: Expediente #141676

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento codificado, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TECNODUARSA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016.

Como parte de la revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas establecidas reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- Responsabilidad de la administración de las Compañía por los Estados Financieros, la preparación y presentación de estos, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en total todos los aspectos materiales, la situación financiera de TECNODUARSA S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deba ser informados a ustedes.

CPA Christian Zurita Cano

COMISARIO